

Las revoluciones de Perú y de Bolivia son dos hechos fundamentales en el continente. La primera, prueba, ya a través de dos años, que las fuerzas armadas son capaces de organizar y poner en ejecución, transformaciones de fondo en el país. Ahora le toca el turno a Bolivia. Diez días es poco tiempo para juzgar. Pero sin duda el signo revolucionario del movimiento triunfante, está dado.

Como en un escenario circular, la representación ha cambiado. Las fuerzas armadas tradicionalmente "al servicio del orden", "defensoras de las instituciones", presentan otra faz. Dejan de ser los arcángeles tutelares de los sistemas establecidos para convertirse en promotoras de un proceso revolucionario. Hasta ahora formaron el tan odiado círculo de hierro —verdadero brete de flechas, las balas, caballos y cascos— que encierra habitualmente las manifestaciones populares. Pero ahora —en La Paz acaba de ocurrir— los estudiantes y los obreros se unen a los soldados en el afán entusiasta de construir una patria nueva.

En Perú el proceso de transformación que ha experimentado el ejército en las últimas décadas es poco conocido y ha sido desfigurado por sus naturales enemigos, los prolíficos publicistas del aprismo. Es posible que una revisión histórica, desde los tiempos de Sánchez Cerro por lo menos, pueda explicar muchas de las cosas que ocurren ahora.

Lo cierto es que el ejército peruano que hace la revolución, no tiene nada que ver con el que representaron, a su turno, el mariscal Benavides, el general Odría y aun en los últimos tiempos (julio de 1962) los generales Pérez Godoy y Lindley.

Hay en Perú un instituto de altos estudios militares, que se considera como el centro de formación de la generación revolucionaria. Según parece, el instituto reorientó hace algunos años sus planes y programas. Pasaron a segundo plano: el enemigo potencial (que nadie sabe quién es), la defensa de las fronteras (que nadie ataca), la expansión hacia el norte fértil (que tuvo como consecuencia la invasión a Ecuador en 1941) y la historia de la Guerra del Pacífico. A cambio, los estudios se orientaron hacia el conocimiento de los problemas del país: aprovechamiento de recursos naturales, dependencia exterior, alienación económica y financiera, estructura agraria, problemas sociales, enajenamiento del petróleo, el cobre y la pesca, etc.

Esos jóvenes, hombres maduros hoy, tenientes coroneles, coroneles y algún general "de la izquierda", son los que apuntalan a los generales, algo mayores, que encabezan la junta revolucionaria.

En Bolivia el proceso ha sido mejor estudiado y se ve más claro porque los contrastes son tajantes. El Alto Perú no tuvo, en la independencia, ejército nacional organizado. Sólo guerrillas populares se incorporaron a Castelli primero y a Sucre y Bolívar después. El militarismo boliviano fue creación posterior: para la defensa de los oligarcas criollos, primero; para la protección de los intereses mineros y petroleros que dominaron el país, después.

Por eso en la sucesión de golpes militares que registra su historia, el orden castrense sólo organiza gobiernos de ocupación que duran poco y no crean sistema.

Como no existe tradición militar arraigada —no hay un San Martín, un Bolívar o un Solano López en su historia—, el ejército es débil. Para convertirse en un instrumento eficaz, las fuerzas dominantes, al servicio de intereses extranjeros, recurren a misiones militares que importan del exterior. La del general Kundt, alemana, prepara e instruye al ejército para la Guerra del Chaco. Del 32 al 35 es el destierro: el ejército ha demostrado su incapacidad y soldados y civiles salen —los que regresan— con la convicción de que hay que reconstruir el país desde sus cimientos. Dos movimientos paralelos se registran: un frente civil que da origen al MNR; otro militar, en torno

a la RADEPA (Razón de Patria), logia castrense formada por los oficiales que muy pronto toman el poder (Torro, Busch, Villarreal).

Esos periodos de ejercicio del gobierno dan a las fuerzas armadas una nueva perspectiva. Ya no son los custodios del sistema; pueden convertirse también en retores y usufructuarios de éste. En los seis años que van del 46 al 52 sirven a la Rosca e identifican intereses con ella. Cuando en 1951 el gobierno llama a elecciones que, desde el destierro, gana Paz Estenssoro, el general Ballivián toma el poder. La revolución popular del 9 de abril de 1952 debe luchar contra el ejército y vencerlo para dar estructura al nuevo sistema.

Cuando el gobierno del MNR asume apoyado en las fuerzas populares triunfantes, toma una decisión audaz: licencia al ejército y entrega las armas a los obreros y campesinos.

Peró un año después, en julio de 1953, el propio MNR restablece el ejército nacional. Tres años más tarde el presidente Paz explicaría al Congreso esta medida:

"Con el poder del estado en sus manos, a través de su vanguardia política, el MNR debía reemplazar al viejo ejército opresor, organizado y educado para la defensa de los intereses oligarcas y sustituirlo por uno nuevo destinado a la defensa de la soberanía política y económica de la patria".

En 1956 ya tenía el ejército ocho mil hombres. Para ese año había, acreditada en Bolivia, una misión

militar norteamericana y el Punto IV prevía de medios económicos y de material de guerra, así como de asesoramiento técnico a los más importantes institutos militares (Escuela de Armas "General Ballivián", Colegio de Guerra de Bolivia, Escuela de Ingeniería Militar e Instituto Geográfico Militar). Catorce años después la CIA tomaría la dirección de las acciones antiguerrilleras en la campaña contra el Che.

El gobierno del MNR no confió en los obreros y campesinos armados y por eso creó el nuevo ejército. Además la presión norteamericana (fuerte por la ayuda económica y por el control sobre el caudal) hizo su parte para imponer aquella decisión. La política del Departamento de Estado después de la famosa misión de Milton Eisenhower, se limitó a extraerle los dientes a la revolución aplicándole la mayor dosis de anestesia posible. Parte de esa extracción fue la creación del ejército y la misión de ayuda militar.

Como no podía ser de otro modo, el ejército se convirtió en instrumento de defensa del nuevo sistema. Cuando el gobierno del MNR perdió su esencia revolucionaria, aquél sirvió para "evitar la lucha campesina y garantizar la paz social en el Valle" (Cochabamba, 1958). El año anterior había "mantenido el orden" en la fracasada huelga general.

La fórmula Paz Barrientos es la concesión abierta al poder militar. De ahí al golpe del 4 de noviembre, en el que el segundo expulsa al primero, no hay más que una diferen-

cia de grado. Un caudillo de las fuerzas armadas está en el poder. Otro caudillo, Ovando, lo sustituirá a su muerte.

La reseña demuestra que el ejército de Bolivia sirvió primero a la Rosca, y después a un movimiento con sentido auténticamente nacional, para volver a ser ganado por aquella. La revolución de 1952 disolvió el viejo ejército y creó uno nuevo sobre la base de los postulados revolucionarios. Pero éste, al cual no se le preservó de la influencia del Pentágono y de la CIA, se dividió del mismo modo que se dividió el MNR. Un sector entró en la corrupción común; otro se mantuvo en la actitud primitiva de los ex-combatientes del Chaco y de los revolucionarios del 52. En los episodios de la semana pasada, Miranda representó el primer grupo; Pérez, el segundo.

Para las gentes de América Latina, hasta hace poco, cualquier movimiento militar se identificaba con una manifestación de gorilismo. Dominaba, domina aún, la creencia de que toda participación de militares en la política está señalada con el signo de la reacción. No faltan quienes ayuden a crear una opinión tan simplista: adentro, los grupos privilegiados acusan en seguida sus temores frente a cualquier rebeldía de militares no sometidos a su control; afuera, el sistema de coordinación y subordinación de los ejércitos latinoamericanos impuesto por el Pentágono se resquebraja si alguno de sus componentes altera la disciplina establecida.

Pero la dependencia a que están sometidos estos países lesiona a todas sus estructuras. Las fuerzas armadas, que en definitiva también son pueblo, se rebelan. Es lo que ha ocurrido en los dos países andinos.

ESA MALA ESPINA

El viernes de la semana pasada delegados del Congreso Obrero Textil aportaron elementos de juicio a los ministros Sanguinetti y Sapelli para que dejaran en suspenso el decreto, ya preparado con destino al acuerdo inmediato con el presidente de la república, por el cual se dejaba sin efecto la intervención en las empresas que integran el conjunto Berenbau y se rehabilitaba a sus directores.

Imposible adivinar, al escribir estas líneas (martes) cuál será la decisión última del Poder Ejecutivo en esta materia. Para dejar sin efecto la intervención dispuesta por decreto del 22 de octubre de 1969 se tomó en cuenta exclusivamente la interlocutoria número 1573, dictada el 31 de agosto último por el juez doctor Armando Tomassino para revocar órdenes del juez de instrucción de 4º turno "en cuanto dispuso la prisión y enjuiciamiento de Mario Enrique Berenbau Brender por el delito de estafa, sin perjuicio de ulterioridades, declarándose definitiva su libertad, cancelada la fianza", etcétera.

El señor Berenbau goza, efectivamente, de libertad condicional desde el 31 de diciembre de 1969 y de libertad definitiva desde el 31 de agosto de 1970, en virtud de sendas resoluciones judiciales. Tiene mucho más suerte que los militantes sindicales y estudiantiles a los cuales los jueces no han encontrado culpables de nada y a los cuales, a pesar de todo, se ha internado en los cuarteles durante semanas o meses. Tal vez la misma suerte lo ponga de nuevo en posesión de sus empresas radicadas en el Uruguay —las de fuera nunca fueron afectadas— a pesar de que la sentencia judicial sólo se refiere a uno de los diecisiete resultandos que contenía el decreto de intervención.

Acercos de cómo se refiere a ese resultando, no es tema que me sienta habilitado para abordar en el marco de nuestra legislación positiva, menos aún en el más estrecho de nuestra legislación penal. Y el juez no dice más que esto, al referirse a "una agobiante labor indagatoria": "del exclusivo punto de vista penal, no ha logrado conformar prueba suficiente de infracciones punibles". Dejemos, pues, la interlocutoria y también al señor Berenbau

en el goce de su definitiva (o definitiva) libertad y volvamos a los cometidos que el Poder Ejecutivo asignó a la intervención en el decreto del 22 de octubre de 1969.

El artículo 3º de dicho decreto asignó a los interventores "los cometidos señalados en el considerando 10", o sea: "Cumplir con las actividades normales de administración de los bienes sociales de las empresas (...), adoptar las medidas cautelares que pongan a salvo los importantes intereses económicos y sociales comprometidos, posibiliten la continuación de los procedimientos de investigación por parte de la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, normalicen la actividad laboral de las plantas industriales, eviten la comisión de los ilícitos fiscales y penales configurados, aseguren la licitud de las operaciones en plaza y de exportación a que se dedicaba dicho complejo económico y la defensa de nuestros mercados de exportación".

No hubo estafa, dice el juez; levantamos la intervención, dicen los ministros, y se lo comunican así a los trabajadores a los que, además, exhortan a conversar directamente con el señor Berenbau. Caben aquí algunas preguntas: ¿ha cumplido —mejor dicho: ha podido cumplir— con sus cometidos la Comisión Interventora? ¿continúan los procedimientos de investigación por parte de la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos? ¿se encontró alguna forma: ¿bil de defensa de nuestros mercados de exportación? Mientras el juez solamente tenía que dar respuesta a normas penales, los ministros tienen que responder por directivas políticas que, tanto al presidente de la república y a los demás miembros del gabinete, incluyeron en el decreto del 22 de octubre de 1969. ¿En qué se fundamenta el levantamiento de la intervención? Esperamos las respuestas junto con el nuevo decreto que, según se afirma hoy martes, ya está firmado y solamente suspendido en su publicación.

Peró tampoco nos sorprendería que no hubiese respuestas, porque cuando el oficialismo pretendió magnificar la importancia de la excarcelación provisional del señor Berenbau, aquí mismo escribimos: "No se

puede replicar y andar en la procesión al mismo tiempo; no se puede perseguir y encarcelar a los que roban al país en su comercio exterior y montar simultáneamente una política económica, financiera y crediticia que depende de ellos y que funciona para ellos. Por eso nos da mala espina esta querrela que se busca desuatar y agudizar entre el juez (un juez que tuvo el coraje de procesar y que no corrió el proceso, aunque haya excarcelado al inculcado) y las comisiones —la de ilícitos y la interventora— que investigaron sin parar en barras y que intervinieron para rectificar arbitrariedades, suciedades e injusticias".

Hay ahora una sentencia judicial definitiva en cuanto al mismo tema y se trata de hacer, de esa sentencia, la base para un cambio total de posición del Poder Ejecutivo, cuando es fácil advertir que el juez actuaba en un terreno y el Poder Ejecutivo en otro absolutamente distinto: La "mala espina" aparecerá justificada: o el juez se irá el chivo emisario y por él se irá el chivo levantado la intervención. En habrá levantado la intervención. Este terreno —repetimos un concepto— no nos definimos por el gobierno o por la oposición, menos aun por el juez o por la interventora; nos definimos por el interés nacional, como orientales antes que como opositores o gubernistas.

En una carta a MARCHA (16 de enero de 1970) en defensa de sus operaciones el señor Berenbau decía: "No se me oculta que ese compra-dor ha absorbido un porcentaje en las ganancias, que pudo quedar en el país; pero eso no es sino una consecuencia más del estado de subordinación o dependencia, como quejarse, como llámárele, que padecen los países de economía limitada —como el nuestro— respecto de potencias altamente desarrolladas". Sabíamos que esa es parte del negocio del señor Berenbau y otros exportadores, y una dependencia que no les interesa romper. Si la intervención se levanta sin cumplir ninguno de los cometidos asignados se probará también aquí —y pese a todas las alharacas anteriores— que el gobierno, también en este caso, sirve a la subordinación y a la dependencia.